



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 008 DE 2013
(Enero 30)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N° 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante el memorando N° 40.50.00-0030 del 25 de Enero de 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias a los profesores Manuel Álvaro Ramírez Rojas y Rosa Emilia Fajardo Cortes.

Que mediante el memorando N° 40.30.10.032 del 29 de Enero de 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias a la profesora Luz Myriam Tobón Borrero.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 001 del 30 de Enero de 2013, conoció las anteriores solicitudes presentadas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de los docentes Manuel Álvaro Ramírez Rojas y Rosa Emilia Fajardo Cortes de la Facultad de Ciencias Económicas, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011, para el I Período Académico de 2013, así:

FUNCIÓN		
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
Manuel Álvaro Ramírez Rojas	Coordinador del convenio de la Maestría en Economía de Unimanizales	10



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 008 DE 2013
(Enero 30)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

Página 2 de 2

	Revista Ciencias Sociales, Economía y Pedagogía	4
	Revisión de escritos de acreditación y artículos de investigación	3
	Total	17

Rosa Emilia Fajardo Cortes	Coordinadora del convenio MIBA/Unacional	10
	Total	10

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de la docente Luz Miryam Tobón Borrero de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011, para el I Período Académico de 2013, así:

FUNCIÓN

Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
----------------	--------------------------	------------------------------------------------------

Luz Miryam Tobón Borrero	Planeación y organización del Congreso Nacional de Salud Sexual y Reproductiva elaboración BPUNI	3
	Claustro Docente	2
	Maestría en Epidemiología y Maestría en Salud Pública	8
	Total	13

ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el I Período Académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Enero de 2012

ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Presidente

Proyectó: OLinares.

Revisó: HPC

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario